



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 NOV 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8110614 presentado por el alumno Schimpf, Carlos Sebastián (D.N.I. N° 35.297.827); Legajo N° 45.404 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignatura por equivalencia a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Que por resolución del Consejo Directivo N° 049 del día 12/03/2019 se le autoriza el cambio de especialidad de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería en Sistemas de Información.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Schimpf, Carlos Sebastián (D.N.I. N° 35.297.827); Legajo N° 45.404; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **513**




Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico